

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.
Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Intervención de la Diputación provincial, a diez pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.
Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETÍN de fecha 30 de Diciembre de 1927.
Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de abril de 1859).

SUMARIO

Parte oficial.

Administración provincial

DELEGACIÓN DE HACIENDA
Anunciando el pago a los perceptores de clases pasivas.

Cuerpo nacional de Ingenieros de Montes. — *Relación de las licencias de pesca fluvial expedidas durante el mes de Junio último.*

Administración de Justicia.
Dictos de Juzgado Requisitoria.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (a. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.
(Gaceta del día 28 de Julio de 1930)

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Clases pasivas

Los perceptores de dichas clases que tienen consignados sus haberes en esta Tesorería Contaduría, pueden hacer efectivos los correspondientes al mes de la fecha en los días y por el orden siguiente:

Día 1.º de Agosto, remuneratorias y mesadas.

Día 2 de idem, retirados y excedentes.

Día 4 de idem, jubilados en general.

Día 5 de idem, montepío civiles.

Día 6 de idem, montepío militar.

Día 7 de idem, los no presentados.

El pago se hará de diez a doce del día, y no se pagarán en cada uno más que las nóminas que se anunciar.

León, 24 de Julio de 1930. — El Delegado de Hacienda, M. Prendes.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

CIRCULAR

Don Miguel Sanjuán Le-Roux, Presidente de la Sala de vacaciones de esta Audiencia Territorial.

Hago saber: Que debiendo procederse en primero de Enero de 1931, a la renovación de los cargos de Fiscal municipal y suplente, correspondientes a la segunda mitad por orden alfabético de los términos municipales de los 42 partidos judiciales afectos a este territorio, se pone en conocimiento de los que aspiren a dichos cargos, lo soliciten de esta Presidencia antes del día 15

de Agosto próximo en instancia extendida en papel de timbre de 2,40 pesetas y póliza de la Mutualidad judicial de tres pesetas, acompañando con la misma los documentos que estimen oportunos en justificación de su preferente derecho, bien entendido que de no verificarse en la forma expresada, no se dará curso a su petición, la que se considerará como no hecha y asimismo se tendrán por no recibidos los documentos que dejen de elevarse con la instancia de referencia, por ser así preceptivo con arreglo a las disposiciones de la vigente Ley de Justicia municipal y circular de la Excm. Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de 6 de Julio de 1918.

Lo que se inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia respectiva, para conocimiento de los interesados y demás efectos procedentes, debiendo procurar los Jueces de primera instancia que el contenido de esta circular se ponga de manifiesto en sitio público de su Juzgado y Municipales que le están subordinados por ser así conveniente para el mejor servicio.

Dado en Valladolid a 22 de Julio de 1930. — El Presidente, Miguel Sanjuán.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE LEON

SERVICIO PISCÍCOLA

RELACION de las licencias de pesca fluvial expedidas por esta Jefatura durante el pasado mes de Junio.

Número de la Licencia	Fecha de su expedición	NOMBRES	VECINDAD	Edad años	PROFESIÓN
412	2	Manuel López	Corullón	42	Labrador.
413	*	Braulio Gómez	La Cándana	*	Sacerdote.
414	*	Gregorio Bermejo	Sahagún de Campos	45	Caminero.
415	*	Bernardo Fernández	Sau Martín	*	Labrador.
416	*	Pedro García Díez	Riño	58	Empleado.
417	*	Guillermo Gutiérrez	Idem	30	Jornalero.
418	3	Cecilio Tejerina	Argovejo	66	Maestro.
419	*	Cecilio García	Idem	*	Estudiante.
420	*	Francoisco Nazal Fernández	Paradela	34	Jornalero.
421	*	Agustín Cordero	Boñar	62	Industrial.
422	*	Eugenio Valbuena	Verdiago	*	Estudiante.
423	*	Paulino González	Palacios del Sil	50	Jornalero.
424	*	Ananías Fernández	Argovejo	38	Idem.
425	*	José Reguero de Rueda	Santibáñez	66	Labrador.
426	*	José Martínez Arias	Villadepalos	30	Jornalero.
427	*	José Alvarez Martínez	Idem	27	Idem.
428	4	Horacio Martínez	Huelde	35	Idem.
429	*	Esteban Suárez Suárez	Candemuela	65	Sacerdote.
430	*	Bernardo Sánchez	Las Salas	68	Labrador.
431	*	Leancio Fernández	Valbuena	36	Sacerdote.
432	*	Matías Fernández	Corulledo	52	Labrador.
433	*	Balbino Alvarez	Pradilla	38	Idem.
434	*	Santiago Alvarez	Idem	31	Idem.
435	*	Adomino Orallo	Idem	40	Idem.
436	5	Alfredo Canseco	Cármenes	33	Industrial.
437	*	Graciano Viejo Martínez	Devesa de Curueño	62	Labrador.
438	*	Fermín Alvarez	Rabanal de Luna	58	Idem.
439	*	Félix Lorente Rodríguez	Mansilla de las Mulas	27	Industrial.
440	6	Lucas González	Santa Lucía	56	Guarda Jurado.
441	*	Paulino Alvarez García	Rabanal de Luna	*	Industrial.
442	*	Domingo García	Valdecastillo	49	Párroco.
443	7	Vicente Mayorga	Gallegnillos	51	Labrador.
444	*	Hdefonso Mayo	Idem	28	Jornalero.
445	*	Eloy Martínez	Tabuyo del Monte	*	Idem.
446	*	Pedro Puerta Hoyo	Boca de Huérgano	66	Labrador.
447	*	Leoncio Zamora	Vitoria de Orbigo	23	Estudiante.
448	*	Gregorio Fernández	Villomar	36	Maestro.
449	*	Manuel García	Cagorderos	38	Idem.
450	9	Francoisco Pérez Pérez	Anciles	35	Jornalero.
451	*	Marciano Valbuena	Villayandre	19	Labrador.
452	*	Agustín Fernández	Grajal de Campos	69	Jornalero.
453	10	Joaquín Díez Novo	Villafranca	33	Idem.
454	*	Ignacio Valseiro	Corullón	60	Idem.
455	*	Hipólito Cuasta	Valdepiélago	33	Idem.
456	*	Jesús Alonso Alonso	Villayandre	35	Maestro.
457	*	Anastasio Aller	Villaseca	33	Labrador.
458	*	Salustiano Riesco	Idem	33	Empleado.
459	11	Sebastián Rodríguez	Posada de Valdeón	*	Jornalero.
460	*	José Martín Monjardín	Villoria	55	Sacerdote.
461	*	Mariano Suárez	Busdongo	30	Idem.
462	*	Agustín Meléndez	Rodiezmo	41	Idem.
463	*	Secundino Rodríguez	Boñar	*	Jornalero.
464	*	Francisco Lobete	Sahagún	23	Dependiente.

Edad años	NOMBRES	VECINDAD	Edad años	PROFESIÓN
465	11 Esteban Rodríguez.	Trascastro.	43	Maestro nacional.
466	12 Marcelo Gutiérrez García.	León.	32	Barbero.
467	» Constantino de Godos.	Galleguillos.	28	Jornalero.
468	» Serapio Fernández.	Huelde.	29	Idem.
469	» Sandalio Diez García.	Villayandre.	62	Labrador.
470	» José Martínez.	Villoria.	55	Sacerdote.
471	13 Francisco Villar.	Villegor.	33	Jornalero.
472	» Onésimo Reguero.	Villablino.	38	Idem.
473	» Francisco García Martínez.	Armellada.	39	Labrador.
474	» Victor Salamón.	Grajal de Campos.	44	Industrial.
475	» Emiliano Cerezo.	Arenillas.	37	Idem.
476	» Antonio Revuelta.	Boñar.	44	Jornalero.
477	» Pedro Revuelta.	Idem.	»	Labrador.
478	14 Eregorio Fernández.	Sahechores.	»	Idem.
479	» Amador Pérez.	La Pola.	27	Empleado.
480	» Cesáreo Gutiérrez.	Canseco.	»	Jornalero.
481	» José María Fernández.	Idem.	»	Idem.
482	» Benito Pérez.	Grajal de Campos.	55	Labrador.
483	» Antonio Merayo.	Bembibre.	»	Idem.
484	» Pedro Alonso.	Páramo del Sil.	30	Jornalero.
485	16 Aurelio Guerra.	Sahagún.	36	Idem.
486	» Ángel Fernández.	Valdeon.	43	Industrial.
487	» Félix Diez Baeza.	Grajal de Campos.	»	Idem.
488	» Constantino González.	Santa María de Ordás.	56	Sacerdote.
489	» Quterio Rodríguez.	Villapadierna.	67	Labrador.
490	» Ángel García Rodríguez.	Idem.	40	Jornalero.
491	» Constantino Alvarez.	La Pola de Gordón.	45	Labrador.
492	» Perfecto Alvarez.	Peñalba.	»	Herrero.
493	» José Suárez Alvarez.	Cabrillanes.	»	Labrador.
494	» Bernardo Ordás Martínez.	Peñalba.	»	Eclesiástico.
495	17 Emilio González.	Crémenes.	54	Cartero.
496	» Alfonso del Blanco.	Valdecastillo.	39	Maestro nacional.
497	» Basilio Maestro.	Pardeseyil.	»	Párroco.
497	» Pedro Martínez.	Escobar de Campos.	57	Labrador.
499	» Ignacio González.	Villadepalos.	»	Idem.
500	18 Antonio González.	El Castillo.	39	Religión.
501	» Urbano González.	Arenillas.	»	Jornalero.
502	» Inocencio Benavides.	Villademor de Ordigo.	41	Idem.
503	» Raimundo Cadenas.	Santibáñez de Ordás.	59	Párroco.
504	» Atanasio Mayorga.	Galleguillos.	50	Industrial.
505	» Angel Quintana.	Grajal de Campos.	49	Jornalero.
506	20 Gabriel Aguado.	Idem.	50	Idem.
507	» Antonio Luengos.	Idem.	»	Idem.
508	» Agapito Hierro.	Idem.	52	Labrador.
509	» Emilio Martínez.	Escobar de Campos.	49	Industrial.
510	» Francisco Gutiérrez.	Rabanal de Luna.	49	Labrador.
511	» Benito Herrero.	Matanza.	52	Carretero.
512	» Sebastián Hernández.	León.	»	Odontólogo.
513	» Deogracias Juan Ruiz.	Grajal de Campos.	50	Jornalero.
514	21 José Rodríguez Solano.	Ruidical (Tarragona).	»	Propietario.
515	» Manuel Horta.	Ingueros.	54	Labrador.
516	» Manuel Merino.	Idem.	42	Jornalero.
517	» Victor de Paz.	Truebano.	35	Labrador.
518	» Miguel Martínez.	Castrocontrigo.	38	Jornalero.
519	» Juan del Corral.	Sahagún.	58	Propietario.
520	20 Maximino Alba.	León.	»	Jornalero.
521	» Leonardo Robles.	La Cándana.	»	Idem.
522	» Ricardo Alvarado.	León.	»	Idem.
523	» Pedro Gómez Piñero.	Villablino.	23	Dependiente.
524	24 Faustino Rodas de Calzada.	Canales.	51	Maestro nacional.
525	» Alfredo González.	Las Salas.	23	Jornalero.
526	» Valeriano Pérez.	Carracedelo.	65	Párroco.

Edad años	PROFESIÓN	VECINDAD	NOMBRES	Fecha de su inscripción	Inscripción de las II
80	Maestro jubilado.	Moria.....	Mariano Castaño.....	25	527
30	Industrial.	Páramo del Sil.....	Santos Alonso.....	»	528
54	Labrador.	Noceo.....	Manuel López.....	»	529
23	Contable.	Palacios del Sil.....	Orlando González.....	»	530
27	Empleado.	León.....	Marcelo Pérez Nava.....	26	531
»	Presbitero.	Santa Lucía.....	Ramón Morán Alonso.....	»	532
»	Idem.	Idem.....	Juan Morán Alonso.....	»	533
24	Jornalero.	Grajal de Campos.....	Santiago San Martín.....	»	534
30	Labrador.	Idem.....	Mariano Villalobos.....	»	535
41	Jornalero.	Sopeña.....	Valeriano Redondo Gómez.....	»	536
30	Idem.	Aleje.....	Alberto Sánchez.....	27	537
54	Idem.	Riaño.....	Clemente Presa.....	»	538
»	Maestro nacional.	La Omañuela.....	Juan Manuel García.....	»	539
»	Labrador.	Escuro.....	Eusebio Moreno.....	»	540
»	Idem.	La Puerta.....	Domingo Suero.....	»	541
»	Jornalero.	Toreno.....	José Colinas.....	28	542
27	Idem.	Idem.....	Amando Velasco.....	»	543
31	Jefe de Estación.	Cubillos.....	Fausto Fernández.....	»	544
52	Jornalero.	Toreno.....	Manuel Vuelta.....	»	545
30	Idem.	Idem.....	Severino Rubio Gómez.....	»	546
34	Farmacéutico.	Villafranca.....	Dimas Pérez Corral.....	»	547
»	Jornalero.	Pedrosa del Rey.....	Aurelio Muñiz.....	»	548
49	Secretario.	Grajal de Campos.....	Maximino Fastrana.....	29	549
42	Párroco.	Idem.....	Silvano Barrientos.....	»	550
»	Secretario Juzgado.	Vegarizna.....	Juan Manuel Llamas.....	»	551
48	Profesor latín.	Idem.....	Angel Bardón.....	»	552
45	Maestro.	Villaviciosa.....	José González.....	30	553
62	Jornalero.	Ranedo de Curueño.....	Leoncio Blanco.....	»	554
51	Labrador.	La Cándana.....	Eloy Díez García.....	»	555
41	Idem.	Arenillas.....	Pedro Martín González.....	»	556

Lo que se hace público con arreglo a lo que previene el artículo 25 del Reglamento aprobado por Real orden de 23 de Septiembre de 1911 para aplicación de la Ley de 27 de Diciembre de 1909.
León, 16 de Julio de 1930. — El Ingeniero Jefe, Ramón del Riago.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado municipal de León

Don Arsenio Arechavala Rivera, Abogado, Secretario del Juzgado municipal de la ciudad de León.

Certifico: Que en el juicio verbal civil seguido en este Juzgado municipal con el número 451 del corriente año, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen:

«Sentencia. — En la ciudad de León a diez y ocho de Julio de mil novecientos treinta, el Sr. D. Francisco del Río Alonso, Juez municipal Suplente de la misma, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal civil seguidas entre partes: de la una, como demandante D. Nicenor López Fernández, Procurador en nombre y representación de la Sociedad mercantil «Gutiérrez y Compañía» de esta vecindad y de la otra, como demandado, D. Doroteo Arranz, industrial y vecino de Cistierna, sobre pago de pesetas; y

Fallo: Que debo condenar y condeno al demandado D. Doroteo Arranz a que abone al demandante «Sociedad Gutiérrez y Compañía» la cantidad de doscientas ochenta y dos pesetas con noventa y cinco céntimos por el concepto que le reclama en la demanda imponiendo a dicho demandado todas las costas.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Francisco del Río Alonso. — Rubricado. — Publicada el mismo día.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación al demandado rebelde D. Doroteo Arranz, expido el presente con el V.º B.º del Sr. Juez en León a diez y ocho de Julio de mil novecientos treinta. — Arsenio Arechavala. — V.º B.º: Francisco del Río Alonso.

Requisitoria

Barandales (Pedro), cuyas demarcaciones personales así como su paradero se ignoran; condenado en este Juzgado municipal de León en juicio de faltas por hurto de una gorra, comparecerá ante el mismo con el fin de cumplir la pena de diez días de arresto que le fué impuesto y a hacer efectiva las costas e indemnización civil a que igualmente fué condenado; bajo apercibimiento que de no hacerlo en el plazo de quince días, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en León a 23 de Julio 1930. — El Secretario, Arsenio Arechavala.